

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315501
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H	PÁG. 1/6	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Evaluación del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima de la Universidad de Cádiz (4315501), presencial, 60 créditos, impartido en la Facultad de Filosofía y Letras.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El portal en red del título contiene información satisfactoria y fácilmente accesible de los datos que se requieren en cada uno de los subapartados. La información sobre el programa (denominación, menciones, modalidades de enseñanza, créditos, idioma de la docencia, límite de plazas, etc.) figura de modo completo y más que suficiente.

Es igualmente clara la información sobre resultados y grado de satisfacción en los diversos grupos, así como el vínculo que dirige a las informaciones adicionales sobre el Sistema de Gestión de Calidad en el portal en red de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. No se incluye información sobre empleadores.

Los indicadores de satisfacción con la información publicada son positivos. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes es algo inferior (3,5 sobre 5, aproximadamente). La versión en inglés de la información disponible es correcta, así como el uso de redes sociales a efectos de difusión.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben publicar las encuestas de satisfacción a empleadores.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

En el SGC aparece expuesta la política de calidad del título; y se efectúan controles regulares para el seguimiento de la calidad, al menos hasta el año 2021, fecha de la última versión mejorada, por parte de la Univ. de Cádiz. La dinámica operativa de la comisión de calidad, sus integrantes, y el tratamiento de la documentación y los trámites están igualmente explicados. Con todo, sería aconsejable explicar de modo más concreto cuáles son los mecanismos para analizar los resultados del programa, y cuáles sus criterios.

También cuenta con procedimientos para la recogida de la información, sobre todo resultados de aprendizaje y cuestionarios de estudiantes y profesorado sobre su satisfacción con la docencia. Aunque se echa en falta información sobre empleadores.

Existe un plan de mejora actualizado y basado en la ponderación de las informaciones recogidas, así como en las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ

11/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H

PÁG. 2/6



sugerencias de los informes de evaluación externa, tanto de la ACCUA como de la DEVA.

**Aspectos que deben ser subsanados**

-Se deben implantar procedimientos para recabar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar con más detalle los procedimientos de análisis de los resultados del programa.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

El plan de estudios se corresponde con la memoria verificada; también se aducen evidencias sobre la renovación del título y los planes de mejora y seguimiento del mismo. Igualmente, hay información sobre acciones de mejora específica, relacionadas con criterios como la innovación docente. Sería recomendable impulsar la docencia en inglés.

Los datos de la memoria verificada también se corresponden con las evidencias sobre la modalidad presencial, fuera de las modificaciones de 2020-21 provocadas por la pandemia. La gestión e implantación de la normativa del título también es satisfactoria, pues se evalúa y acredita la cualificación de los solicitantes, con reconocimiento de créditos y convalidaciones. Las normas internas (transparencia, permanencia, etc.) constan de manera clara, y la gestión de los TFMs es igualmente adecuada. El número de plazas de nuevo ingreso corresponden a lo indicado en la memoria; los perfiles de acceso se adecúan a la tipología de la titulación. Igualmente, la coordinación docente es efectiva, constan las personas responsables de esa función, y se contempla la revisión de esa coordinación de forma periódica.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

El profesorado tiene una buena cualificación. Más del 90% es doctor, y casi dos tercios son PDI (catedráticos/as, titulares, profesores contratados/as doctores), como se recoge en la memoria verificada, salvo algunas jubilaciones recientes. El anexo II del autoinforme ofrece amplia información sobre el personal docente; en el portal en red no consta esa información.

La plantilla de personal docente es suficiente para cubrir las horas de docencia que requiere el programa formativo, como se detalla en el autoinforme. Se incluyen también datos sobre los resultados de los programas de formación del profesorado, en general positivos, aunque la participación de los docentes en esas actividades es mejorable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H	PÁG. 3/6	

La información sobre los criterios de asignación de TFMs, las líneas que ofrece cada profesor/a, y los criterios de evaluación, es satisfactoria, al igual que la información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección de TFM. Por otro lado, la información sobre las prácticas externas no incluye datos sobre el profesorado tutor. Los indicadores de satisfacción con la docencia recibida en los últimos años son altos (4,15 sobre 5), y se analizan de forma meritoria. La satisfacción del profesorado es inferior (3,9 sobre 5).

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incluir los puntos débiles y susceptibles de mejora en los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

El título dispone de infraestructuras necesarias, recursos suficientes y plataformas virtuales (campus virtual). Los resultados de las encuestas de satisfacción son, sin embargo, poco representativos.

El programa de movilidad está bien gestionado, aun tratándose de un título de un año. El grado de satisfacción con este programa del alumnado es mejorable. -

La oferta de prácticas para el alumnado es satisfactoria y variada. Alumnos y tutores muestran un alto grado de satisfacción con su funcionamiento, y con los procedimientos de asignación y evaluación.

La Universidad de Cádiz pone a disposición personal de apoyo suficiente, como se evidencia en el elenco del personal de administración y servicios del centro (bibliotecas, secretaría, etcétera), así como para toda la universidad. No se ofrecen, sin embargo, datos sobre el grado de satisfacción de ese personal.

- El análisis de los recursos de apoyo al título en los últimos años es satisfactorio.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

Los resultados del alumnado alcanzan de modo más que suficiente el nivel MECES, como muestran las evidencias presentadas (memorias de TFMs, guías docentes, pruebas de evaluación, etc.). Las personas responsables del título revisan esos resultados de modo regular.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H	PÁG. 4/6	

La metodología docente, actividades formativas y sistemas de evaluación son correctos, y certifican de forma satisfactoria el aprendizaje del alumnado, como se puede inferir de las guías docentes, así como de los planes de estudios, memorias de prácticas y datos sobre TFMs.

En general, los indicadores académicos son satisfactorios; con todo, los retrasos en la presentación de los TFMs inciden de modo negativo en las tasas de evaluación y rendimiento. Los indicadores aportados sobre calificaciones serán fundamentales para poner en práctica mejoras concretas.

El grado de satisfacción es bastante positivo: el alumnado presenta una satisfacción media con el título del 3,2. La coordinación del Máster realiza esfuerzos para mejorar los resultados.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas para mejorar los índices de satisfacción del alumnado.

Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar que todas respeten lo establecido en las memorias de verificación, en particular en lo referente a las horas formativas y la evaluación.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El programa de orientación académica y profesional del título es bastante completo, e incluye distintas actividades que complementan las que ofrece la propia Univ. de Cádiz.

Los indicadores de satisfacción son aceptables, superando el 3 sobre 5 en conjunto.

El análisis de los indicadores de empleabilidad (tasas de inserción en cualquier sector laboral, y de inserción en un sector del perfil de los estudios) es adecuado, y se aprecia que los egresados tienen buenas salidas laborales.

Los perfiles de los egresados se han actualizado, añadiendo nuevas salidas laborales y académicas. Sería conveniente realizar un seguimiento anual de esos perfiles.

Un déficit es la falta de indicadores de satisfacción de los empleadores; el autoinforme señala que se procederá a conseguir esos datos, algo fundamental para emprender acciones de mejora.

Los indicadores de satisfacción con la docencia recibida por los egresados se sitúan en niveles aceptables, por encima en cualquier caso de la media del centro.

El balance de la evolución del máster en los últimos años es detallado y completo. Se analizan varios factores, como la evolución de la demanda y la disponibilidad de recursos humanos y materiales. A corto plazo la sostenibilidad del máster parece garantizada, pero sería aconsejable afinar los procedimientos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recabar datos de los empleadores.

Se deben implementar acciones para mejorar la baja valoración de la satisfacción de los egresados.

### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H	PÁG. 5/6	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MAACL22CHSEZSYR73TTNPB4H	PÁG. 6/6	